



DECRETO ALCALDICIO N° 1782 /

DEJA SIN EFECTO D.A. N° 1715 de fecha 10.08.2020

REQUINOA, 21 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1715 de fecha 10.08.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **“Servicios profesionales para Centro Diurno Comunitario, Los Lirios – Programa Adulto Mayor I. Municipalidad de Requinoa”**. Que adjunta bases administrativas, Técnicas y Anexos o formatos y propone conformación de comisión evaluadora de ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios.

El Memo N°1086 de fecha 21.08.2020, de Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°1715 de fecha 10.08.2020, ya que no se podrá llevar a cabo proceso licitatorio por no disponer del tiempo necesario para cumplir los plazos predeterminados por el Portal Mercado Público para adjudicar, ya que el inicio de ejecución del CDC debe ser a contar del día 01.09.2020 y la fecha de adjudicación el 09.09.2020, plazos importantes a considerar en razón al cumplimiento de las metas establecidas en tiempo y en forma según convenio de ejecución suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Aprobado por Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 30.07.2020

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N°1715 de fecha 10.08.2020, ya que no se podrá llevar a cabo proceso licitatorio por no disponer del tiempo necesario para cumplir los plazos predeterminados por el Portal Mercado Público para adjudicar, ya que la fecha de inicio de ejecución del CDC es el día 01.09.2020 y la fecha de adjudicación el 09.09.2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/mjdv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Mercado público (1)
DIDECO (2)